

RESOLUCIÓN NÚMERO _____
(05 de febrero del 2020)

“Por la cual se da Apertura al Proceso de Contratación Mediante la Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 323- SASI-002-2020”

EL DIRECTOR EN ENCARGO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ALTA SEGURIDAD DE VALLEDUPAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en artículo 5 de la ley 1150 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, establecen los procedimientos para la publicidad de proyectos de pliegos de condiciones, publicidad de los pliegos de condiciones definitivos y contenido mínimos de los pliegos de condiciones.

Que en desarrollo de sus competencias, el Director del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario de Alta Seguridad de Valledupar – EPAMSCASVAL, requiere celebrar contrato que tenga por objeto contratar el ***“SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PANADERÍA Y COMIDAS RÁPIDAS PARA REALIZAR COMERCIALIZACIÓN A LA POBLACIÓN RECLUSA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y COMIDAS RÁPIDAS EN EL EPAMSCASVAL”***.

Que el presente proceso contractual se desarrollara bajo la Modalidad de Contratación de Selección Abreviada de Subasta Inversa, el cual ha sido elaborado siguiendo los postulados señalados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que para dicho contrato se cuenta con un presupuesto oficial asignado para el presente proceso con el CDP- No. 520 de fecha 15/01/2020, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-323 INPEC- EPAMSCASVAL, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002 PRODUCTO ALIMENTICIO, BEBIDAS Y TABACO FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUAC. CSF., Expedido por el responsable del presupuesto del establecimiento EPAMSCASVAL- INPEC., por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$75.201.400)

CDP- No. 620 de fecha 15/01/2020, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-323 INPEC- EPAMSCASVAL, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002 PRODUCTO ALIMENTICIO, BEBIDAS Y TABACO FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUAC. CSF., Expedido por el responsable del presupuesto del establecimiento EPAMSCASVAL- INPEC., por valor de SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$73.580.480)

Que con el fin de cumplir con estos propósitos se realizó la correspondiente publicación de: el Proyecto de Pliego de Condiciones, Aviso de Convocatoria Pública y los Estudios Previos en la página web de contratos www.secop.gov.co el día 21 de julio del 2019.

Que Teniendo en cuenta que no se recibió manifestación de limitar la presente contratación a Mipyme, NO se limitarla a Mipymes, de la oportunidad señalada en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior el cronograma de actividades para el presente proceso de contratación quedara de la siguiente manera:

Resolución de Apertura y Publicación de los Estudios y Documentos Previos Definitivos Y Pliego de Condiciones Definitivo	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II Fecha: 04-02-2020
---	---

RESOLUCIÓN NÚMERO _____
(05 de febrero del 2020)

“Por la cual se da Apertura al Proceso de Contratación Mediante la Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 323- SASI-002-2020”

Observaciones a los Estudios y Documentos Previos Ajustados y Pliego de Condiciones Definitivo	Desde: 05/02/2020	Hasta: 10/02/2020 08:00 horas
Respuesta a Observaciones los Estudios y Documentos Previos Ajustados y Pliego de Condiciones Definitivo	11/02/2020	
Fecha Límite para expedir Adendas	Hasta: 12/02/2020	
Diligencia de Cierre del Proceso	Lugar: Plataforma SECOP II Fecha: 13/02/2020 Hora: 14:00 horas	
Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de las Propuestas	Al día hábil siguiente a la Diligencia de Cierre del Proceso.	
Publicación del Informe de Verificación y Evaluación para Observaciones y Subsanación	17/02/2020	
Traslado del Informe de Verificación y Evaluación de las Propuestas	Desde: 17/02/2020	Hasta: 20/02/2020
Publicación de la Evaluación Definitiva	21/02/2020	
Audiencia de Subasta Inversa Presencial y Adjudicación del Proceso	Lugar: Km 3.5 vía la mesa Fecha: 24/02/2020 Hora: 08:00 am	
Suscripción del Contrato y Registro	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firmeza del acto administrativo de adjudicación.	
Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	

Que pueden ser consultados gratuitamente en la página web www.secop.gov.co el Pliego de Condiciones Definitivo, los Estudios y documentos Previos, el Proyecto de Pliegos, Observación al Proceso, así como demás documentos relacionados con el proceso.

Que las Fechas Indicadas en el Cronograma de Actividades aprobadas dentro del Pliego de Condiciones, podrán variar de acuerdo con las prórrogas de algunos plazos, si esto ocurre se realizara mediante adendas al mismo.

En virtud de lo anterior,

RESOLUCIÓN NÚMERO _____
(05 de febrero del 2020)

“Por la cual se da Apertura al Proceso de Contratación Mediante la Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 323- SASI-002-2020”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aperturar de acuerdo al Cronograma de Actividades el Proceso de Contratación No. 323-SASI-003-2019 con el objeto de contratar el “*SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PANADERÍA Y COMIDAS RÁPIDAS PARA REALIZAR COMERCIALIZACIÓN A LA POBLACIÓN RECLUSA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y COMIDAS RÁPIDAS EN EL EPAMSCASVAL*”. con bienes de características técnicas uniforme y distribuido en los siguientes lotes:

No. Lote	SEGMENTO	Nombre del lote	Valor del lote
1	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Materia Prima para elaborar Productos de Panadería	75.201.400
2	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Materia Prima para elaborar de Comidas Rápidas	73.580.480
Presupuesto Oficial			148.741.880

ARTÍCULO 2º: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan control al proceso de contratación en la etapa precontractual, contractual y pos-contractual, para lo cual podrán consultar los documentos y requisitos del presente proceso de contratación en la web www.secop.gov.co y en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Alta y Mediana Seguridad de Valledupar, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 850 de 2003 y el decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 3º: Invitar a todos los interesados, Pequeña, Mediana y Grande Empresa del Sector Económico que Cumplan los requisitos Jurídicos, Técnicos y Financieros, a presentar su propuesta en la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO 4º: Publicar la presente Resolución de Apertura, así como el Pliego Definitivo de Condiciones y demás documentos relacionados con el presente proceso contractual en la página www.secop.gov.co

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Ciudad de Valledupar - Cesar, a los cinco (05) días del mes de febrero del Dos Mil Veinte (2020).

ORIGINAL FIRMADO

My® CESAR FERNANDO CARABALLO QUIROGA
Director Establecimiento penitenciario de Alta y Mediana Seguridad Carcelario de Valledupar